

2025-02-17

Seguridad vial: Modificaciones a la norma mexicana en transporte terrestre que impulsa la SICT

Autor: Gabriela Espinosa

Género: Nota Informativa

<https://thelogisticsworld.com/transporte/seguridad-vial-modificaciones-norma-mexicana-transporte-terrestre-sict/>

Sin duda alguna uno de los principales problemas para el transporte terrestre en México está relacionado con la seguridad vial, sobre todo cuando se habla del transporte de material peligroso, muy pesado, con características especiales, etc.

En este contexto, recientemente la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) anunció los planes para actualizar y modificar diversos puntos de la Norma Oficial Mexicana (NOM) en el transporte terrestre.

El plan, hasta el momento, es que será el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNNTT) quien desarrollará las propuestas, mismas que estarán divididas en 4 subcomités principales de acuerdo con el cambio en la normativa propuesto.

Se trata del transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, especificaciones de vehículos y elementos de identificación, señalamiento y dispositivos de seguridad vial, así como criterios médicos y tecnológicos para conductores de transporte federal.

Materiales y residuos peligrosos

Este subcomité propone desarrollar una normatividad sobre el marcado y etiquetado de bultos que contengan mercancías peligrosas, así como la rotulación y marcado de unidades de transporte y contenedores para graneles con mercancías peligrosas.

Esto a partir de la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SCT2/2012 que se llama Condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligrosos envasadas y embaladas en cantidades limitadas.

Especificaciones de vehículos y elementos de identificación

Acá se plantea modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 sobre:

Señalamiento y dispositivos de seguridad vial

De acuerdo con la Secretaría de Transporte, una de las principales causas de mortandad a nivel mundial está relacionada con los siniestros de tránsito que "constituyen un verdadero problema de salud pública".

Con el objetivo de reducir lo anterior, a nivel mundial se han desarrollado nuevos criterios y tecnologías que permitan incrementar la eficiencia de las barreras de protección, lo que contribuye a disminuir la ocurrencia de siniestros fatales.

A partir de ello en México se busca modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCT2-2020, Barreras de protección en carreteras y vías urbanas.

Todo relacionado también con el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SCT2-2024 sobre el

diseño de plazas de cobro en carretera y criterios de seguridad vial.

Esto, explica la Secretaría, es un tema reprogramado por lo que presenta un 95% de avance.

Criterios médicos y tecnológicos para conductores de transporte federal

Finalmente se expone un tema que se puso a consulta pública. Se trata de lo relacionado a los tiempos de conducción y pausas para conductores de los servicios de autotransporte federal. Lo relativo al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-087-SICT-2-2024.

Ahora, es importante señalar que hay dos proyectos que se someterán a consulta pública dos proyectos para considerar los comentarios de todos los interesados: